



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 219/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 150/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (141) LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V. (SADFI: 357) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 17-Oct-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 422/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00		659	RECUBRIMIENTO DE POLEAS MOTRICES	1,250.00000	5,000.00000
				RECUBRIMIENTO DE POLEAS MOTRICES		
				DATOS TECNICOS :		
				EL TRABAJO CONSISTE EN RETIRARA EL RECUBRIMIENTO ANTIGUO Y RECUBRIRI CUATRO		
				POLEAS MOTRICES DE 24 PULGADAS DE DIAMETRO POR 32 DE LARGO, INSTALADO EL		
				RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE NUEVO, EL CUAL SERA REMAGRIP 60 DE 10 MM DE		
				ESPESOR TIPO ROMBO.		
				ADEMAS INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR		
				LA OPERACIÓN.		

Sub Total US\$	5,000.00
IVA US\$	650.00
Total US\$	5,650.00

CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 8-Nov-2019